

Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Columna de la Gerencia

Contenido:

Avances en proyectos

Rampa de acceso al Parque Amarillo

Columna de la Gerencia	1	Esta rampa fue construida en concreto permeable para evitar agregar cobertura al terreno y con el fin de que no se reproduzcan hongos, como el moho, y que se ponga resbalosa en época lluviosa.
Espacio Oficial: Asamblea General Extraordinaria	2	
Aumento de la cuota de invitados/as al área recreativa	3	
Campaña de Educación Vial	3	Este espacio ya cuenta con mesas y bancas de concreto pero se busca mejorarlo para un mayor aprovechamiento del mismo por parte de la comunidad, por eso los invitamos a generar ideas para embellecerlo o hacerlo más funcional.
Feliz Cumpleaños	3	
Charla-Taller de huertas y viveros domésticos	4	
Vialidad y Tránsito	4	

Nueva acera y reparación de tramo

Continuando con los proyectos aprobados por la Asamblea General, ya se reparó la acera que va de la plaza de fútbol al lote 5 y se sustituyó la acera vieja por una nueva en todo el segmento que bordea la plaza, debido al mal estado era difícil de reparar y por factores estéticos.

Me parece importante reconocer y agradecer al equipo de mantenimiento de La Cabañas por haber realizado este trabajo y no se tuvo que contratar trabajadores externos.



Asamblea General Extraordinaria #110

Después de un largo esfuerzo, de más de 6 años, la Comisión de reforma estatutaria elaboró una propuesta que modifica integralmente el Estatuto vigente, reflejando las necesidades actuales de la mano con los objetivos y valores de nuestra cooperativa. Este texto ha sido enviado antes de cada conversatorio convocado para ir tratando capítulos concretos de dicha reforma. La Comisión ha ido incorporando los aportes realizados por las personas participantes así como de otras personas que han enviado comentarios escritos. Este texto final fue revisado y probado por el Consejo de Administración en su sesión #890 y fue enviado a todas las personas asociadas el 29 de marzo, otorgando un mes más para una última revisión y envío de propuestas. Los aportes recibidos están siendo analizados para su incorporación en el texto final que se compartirá en la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, programada únicamente para tratar este tema, de acuerdo a lo que indica la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Fecha: 24/05/2025. Lugar: Rancho El Cas. Primera Convocatoria: 8.00 a.m. Segunda Convocatoria: 9.00 a.m.

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Aprobación de propuesta de actualización del Estatuto.

- Aprobación del Orden del día.
- Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea.
- Agradecimiento a los miembros de la Comisión de reforma estatutaria y personas colaboradoras.
- Votación de la propuesta de actualización del Estatuto.

Si definitivamente no pueden asistir, pueden ser representados por otra persona asociada mediante un poder firmado. Es importante con una buena participación porque se trata del nuevo Estatuto que regirá nuestra cooperativa.

YO _____ ASOCIADA/O CON CERTIFICADO DE PARTICIPACION # _____
POR ESTE MEDIO AUTORIZO A _____, TAMBIEN ASOCIADA/O, PARA QUE ME REPRESENTE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #106, DEL DIA 24 DE MAYO DE 2025.
FECHA _____ FIRMA _____

Aumento cuotas para invitados

Debido al aumento importante en las tarifas de agua, el Consejo de Administración, en su sesión #892, aprobó un aumento en la cuota de invitados que regirá a partir del 1° de mayo.

0-5 AÑOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS	NO PAGAN
6-12 AÑOS, 65 EN ADELANTE Y BENEFICIARIOS INDIRECTOS CON CARNET	₡2.000
DE 13 A 64 AÑOS	₡4.000
INVITADOS ESPECIALES (CUOTA MENSUAL)	₡5.000
RANCHO EL CAS	₡50.000

Campaña de educación vial: “Prevengamos accidentes”

El Comité de Educación y Bienestar Social, en coordinación con la Administración, desarrolló un plan anual para enfatizar temas de importancia de la cooperativa. Este primer mes fue escogida la campaña de “Educación vial”, con el objetivo de prevenir accidentes que puedan afectar transeúntes, vehículos e infraestructura e incluso, una eventual demanda a la cooperativa.

Uso de vehículos en las calles en Las Cabañas

Todos los carros que entran deben respetar 25kmph.



Ningun vehículo puede estacionar en zonas con línea amarilla.

Se prohíbe estacionar en los bordes de las calles o zonas de parqueo por mas de 24 horas.



Cuando sea necesario dejar un carro 24 horas adicionales, con una justificación razonada, se debe comunicar a la Administración.

La persona que tenga su vehículo en parqueos de la cooperativa debe estar accesible en todo momento, en caso de que deba mover su carro por alguna emergencia.



¿Por qué sólo puedo manejar a 25kph en las calles de Las Cabañas?



¡Para evitar accidentes - nuestras calles son angostas y tiene muchas curvas!



¡Proteger a nuestras familias!

¡Cuidar a nuestras mascotas y animales silvestres!



DILE NO
AL EXCESO DE VELOCIDAD.

Por nuestro propio bien debemos respetar 25kmph.

copecabañas

Feliz cumpleaños

Muchas felicidades a Mariette Uitdewilligen,
Joan Dinerman, Jordi Antich y Luis Carlos
Bonilla Cordero.



Charla y taller: Viveros y huertas domésticas

Sábado 17 de mayo, de 9.30 a 11.30am.

Primero se impartirá una charla y luego se desarrollará el taller donde se aplicarán las técnicas para desarrollar y mantener un vivero o huerta doméstica.

El evento terminará con venta de insumos: plantas, semillas y abonos.



VIALIDAD Y TRÁNSITO. EDUCAR Y SANCIONAR. EL BALANCE NECESARIO

Jorge Cáceres. Miembro suplente del Comité de Educación.

En nuestra cooperativa nos proponemos la realización de una serie de objetivos que podrían resumirse en la búsqueda de la felicidad personal y de nuestros allegados. El vivir en un espacio común introduce elementos particulares a ese propósito, ya que nos añade la posibilidad de compañías que enriquecen nuestro espíritu. Aunque también constituyen un reto en cuanto podrían ser fuente de desagradables conflictos. Para prevenirlos y para resolverlos nos hemos dado una organización administrativa y legal. También intentamos promover una cultura cívica propia.

Entre nosotros se han desarrollado medidas de ordenamiento vial (señalización y obstáculos para la circulación, etc.) y otras de vialidad (límites de velocidad, etc.) Todas están contempladas en normas estatutarias y reglamentarias, para ser sistematizadas y revisadas regularmente. Pero constantemente vemos que muchas personas no las respetan, y eso posiblemente porque no creen que serán sancionados, pero también por falta de una adecuada educación vial. La parte de las sanciones pienso que requiere un reglamento particular, aunque ya existen normas en materia de velocidad en el reglamento general. Se deberá no solo definir claramente qué constituyen faltas y las sanciones correspondientes. Más complicado será encontrar los mecanismos para asegurar un debido proceso, comenzando con la comprobación fidedigna de los hechos.

Aquí comentaré sobre la importancia de la educación cívica que debemos promover constantemente si es que no queremos que todo se quede en castigos, policías y juzgadores. Con los costos económicos que todo esto acarrea para todos nosotros. Ojalá lográramos un balance sensato entre normas y sanciones, por un lado, y los principios básicos de convivencia que se vayan convirtiendo en cosas de sentido común para todos nosotros. Una cultura cívica de convivencia.

Así como las sanciones tiene que ser dirigidas a las personas asociadas, aunque haya otras personas involucradas en los hechos que se sancionan. La educación cívica tiene que partir de que en Las Cabañas nos hemos definido como una asociación de personas que se propone un nivel de vida particular junto con allegados y vecinos. Esto debería generar un conjunto especial de valores compartidos, lo que se podría llamar un civismo “nuestro”. El concepto de vecindad debe reforzarse por todos los medios, como se ha venido haciendo a través de actividades de diversión y cultura. Hay mucho que hacer para que las personas asociadas perciban plenamente la importancia que tiene que las normas y hábitos valiosos para la comunidad sean conocidos y apreciados no sólo por ellas sino también por todas aquellas personas que compartan nuestro espacio, ya sea como familiares, como amistades o simplemente como personas que nos vienen a prestar un servicio. Nuestras campañas educativas, lo mismo que nuestras reglas y sanciones, deben sobre todo hacer claro el propósito que las inspira. Los miembros de nuestras familias con seguridad nos consideran privilegiados por vivir en este lugar. Pero hagámosles ver que la calidad de nuestras vidas depende un gran mediada de que podamos lograr una convivencia segura, y por tanto más amistosa y “vivable”. Que esto no es un “barrio cualquiera”. Pienso que desde que una persona busca ingresar a Las Cabañas debería pasar por una bien diseñada inducción sobre los valores que inspiran nuestras normas. Cualquier otra persona que nos visite debe al menos ser advertido por las mismas personas asociadas de cuáles son nuestros valores, y que se espera los respeten, en particular en lo relativo al tránsito por nuestras vías. Desde el Comité de Educación invitamos a las personas asociadas a reflexionar sobre esto y aconsejarnos sobre a mejor manera de lograr estos objetivos.